

Caminando desde la desventaja hacia la igualdad de oportunidades en un programa de Garantía Social

Contacto: José Luis Gordo Blanco / jlgordo@arrakis.es Talleres de Garantía Social "Puerta Bonita" C/Padre Amigó nº 5 28025 Madrid Tfno. 915251402

Tipo de participantes

Profesorado y alumnado del Centro

Nivel o etapa

Garantía Social

Tipo de centro

Es un Programa público dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid. Atiende a jóvenes en situación de desventaja social.

Ámbito de aplicación

9 módulos de Garantía Social en los perfiles profesionales de jardinería, carpintería y cocina en las modalidades de Iniciación Profesional y Talleres Profesionales.

Profesor/a o colectivo

Equipo educativo del centro.

Localización

Talleres de Garantía Social "Puerta Bonita". Curso 97-98 y 98-99

Origen e intenciones

Dotar a jóvenes que presentan una situación de clara desventaja social de los instrumentos educativos y formativos necesarios para su inserción social y laboral

Descripción de la experiencia

El programa de Garantía Social "Puerta Bonita" dependiente de la Comunidad de Madrid se desarrolla en las modalidades de Iniciación Profesional y Talleres Profesionales. Atiende a 110 jóvenes distribuidos en 9 grupos. Los perfiles profesionales que se imparten son los de Ayudante de Cocina, Operario de mecanizado de la madera y Operario de viveros y jardines.

Una de los aspectos novedosos de la experiencia es el hecho de que funcione como un centro de garantía social, aunque no tenga la condición formal de tal ya que orgánicamente depende del programa de garantía social de la Consejería de Educación y Cultura, con un claustro de 18 profesores y profesoras..

Esto permite la configuración de un modelo de garantía social bastante desarrollado a través del trabajo en departamentos, equipos de modalidad y claustro con una acción educativa dirigida a dar respuestas pedagógicas a un alumnado que presenta una situación de desventaja y graves carencias.

*** DESTINATARIOS**

Este programa se dirige prioritariamente a jóvenes de 16 a 18 años, en situación social especialmente desfavorecida, sin familia, acogidos a la protección de la Comunidad de Madrid, en seguimiento judicial o desescolarizados en situación de riesgo social.

*** OBJETIVOS**

La finalidad de este programa es la de posibilitar la inserción de los jóvenes destinatarios en el mundo laboral por medio de la capacitación en un oficio concreto y de su incorporación a una empresa del sector para la realización de prácticas o con contratos de formación. También la de posibilitar la reincorporación al sistema educativo reglado a aquellos alumnos que muestren interés y capacidad para ello.

* ESTRUCTURA

- El proceso educativo se organiza de la siguiente manera:
- Una 1ª Fase de formación y preparación para la inserción laboral. Dicha fase comprende los siguientes periodos:

- **Periodo de prueba:** Durante los primeros quince días el/la joven seguirá un proceso de conocimiento y habituación al programa facilitando la adaptación al mismo. Este será evaluado junto a los profesores tutores al final del mismo. Si el resultado es positivo se firmará el contrato pedagógico de primer ciclo. En caso negativo se podrá abrir un nuevo periodo de prueba que determinará el equipo educativo.

- **Primer ciclo:** Periodo que durará en torno a un año con el fin de aprender las técnicas básicas del oficio, así como los hábitos, actitudes y habilidades básicos que posibiliten su futura inserción laboral y social. Durante este periodo se podrán hacer salidas prácticas de trabajo.

- **Segundo ciclo:** Periodo en el que cada joven debe consolidar los aspectos anteriores y aproximar los ritmos de trabajo, la capacidad de trabajo en equipo y las capacidades y competencias profesionales que le permitan aproximarse a las exigencias del mundo laboral. En este periodo se realizarán ensayos laborales mediante **Proyectos de Producción** por medio de los cuales se intentará reproducir lo más fielmente posible las condiciones de un puesto de trabajo productivo.

- Una 2ª Fase de **inserción laboral** mediante:

- **Prácticas en centros de trabajo**
- **Contratos de Formación**

Para la consecución de los objetivos propuestos en esta fase se cuenta con la figura de un tutor de inserción laboral, que junto a los tutores de los jóvenes y a la coordinación de inserción y prácticas realiza la búsqueda de la empresa que mejor se adapta a las características y capacitación de cada joven, así como el seguimiento del alumnado en las empresas.

- Una 3ª fase de orientación socio-laboral y de búsqueda de empleo para aquellos jóvenes que han concluido la fase anterior y se encuentran sin empleo.

* METODOLOGÍA

La metodología que desarrollamos está condicionada por el hecho de ser un programa educativo encaminado a conseguir la inserción laboral de unos jóvenes que parten de una clara situación de desventaja con respecto a la mayoría de jóvenes de su edad. Ello nos ha llevado a abordar el programa como un proceso educativo con una clara vinculación con el mundo laboral.

Debido a esto aparecen en nuestro proceso dos tipos de elementos. Por un lado los educativos entre los que cobran gran importancia al comienzo del proceso la recuperación de la autoestima, la mejora del autoconcepto y la consecución de la motivación. Junto a estos aparecen otros elementos fundamentales para la incorporación al mercado de laboral por medio de los cuales intentamos simular las condiciones de trabajo de empresas del sector. Esto se ve reflejado en la introducción de elementos propios del mundo laboral como son los relojes de fichar que permiten hacer un seguimiento exhaustivo de la asistencia y puntualidad, así como la realización de **proyectos de producción** que están definidos como ensayos laborales y que conllevan un proceso de planificación en el que se determinan tiempos, ritmos, responsabilidades y exigencia de trabajo en equipo parecidos a los que se van a encontrar en una empresa.

Nuestra metodología a nivel general estaría definida en la siguiente afirmación: los estilos de aprendizaje de cada alumno, en cada contexto educativo, son peculiares.

Esto es lo que viene a plantear el MEC con respecto a las adaptaciones curriculares: *“las mejores metodologías de enseñanza son las que se ajustan a lo que se sabe de cómo aprenden los alumnos y a las características de cada aprendiz”*

De esta sencilla y a la vez rotunda premisa se desprenden dos elementos educativos cuyo conocimiento resulta previo a la hora de diseñar la estrategia metodológica que llevamos a cabo con nuestro alumnado: CÓMO SON LOS ALUMNOS (PERFIL DEL ALUMNADO) Y CÓMO APRENDEN

A estos dos elementos añadiríamos un tercero, fundamental y prioritario: CUALES SON LOS OBJETIVOS, LOS FINES EDUCATIVOS DE NUESTRO PROGRAMA DE GARANTÍA SOCIAL y un cuarto relativo a las peculiaridades del perfil profesional que cursa el joven.

El método con el que organizar el trabajo educativo, en cualquiera de las áreas formativas, es una herramienta que elaboramos buscando la que le resulta más adecuada al alumno en cada momento.

Igualmente tenemos en cuenta como **estrategia de aprendizaje** el hecho de que estos jóvenes debido a su experiencia escolar y a sus características necesitan de **adaptaciones curriculares** basadas en aprendizajes significativos directamente relacionados con la componente profesional (el trabajo taller) por el hecho de ser el elemento más motivador. Necesitan, además, aprender procesos completos, con un resultado cuantificable y a poder ser inmediato, dada su experiencia de fracaso escolar y de baja tolerancia a la frustración. Así, se plantearán procesos de aprendizaje completos, con un resultado a su alcance que favorezca su autoestima. Por otra parte, dada su negativa experiencia en lo escolar, estos alumnos llegan mucho mejor a lo cognitivo desde lo manipulativo que viceversa. Es decir del trabajo, del oficio, de la práctica laboral se irán extrayendo todos aquellos aspectos formativos que necesitan saber para hacer bien su trabajo y para mejorar su nivel cultural.

De la misma manera damos mucha importancia y trabajamos sistemáticamente la formación de aquellos aspectos que, según recientes estudios, plantean lo que los empresarios piden a los jóvenes aprendices que se incorporan a sus empresas. Esto es que tengan adquiridos los hábitos laborales básicos (asistencia, puntualidad, ...), las actitudes más elementales (interés, presencia, trato, responsabilidad, afán de superación) y que estén acostumbrados a realizar trabajos con un ritmo adecuado, posean los más elementales conocimientos técnicos y tengan buena disposición para aprender.

Para ello:

- Planteamos el trabajo de manera que articulemos los procesos educativo y formativo con el objeto de que confluyan para facilitar que el alumnado adquiera los **conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes** necesarios que le capaciten para el desarrollo de una actividad laboral, siendo deseable que ésta esté asociada al perfil profesional que cursa, pero sin olvidar la versatilidad necesaria para incorporarse al mercado laboral.

- Llevamos a cabo un proceso educativo que estimule el crecimiento personal, favoreciendo su autoestima, **reforzando sus valores positivos**, ayudándole a conseguir resultados que incidan en la confianza en si mismo.

- Fomentamos el **dialogo y la comunicación, la comprensión y el razonamiento**, en aras de su **buen desarrollo personal** y la adquisición de capacidades, así como la creación de un **adecuado clima de trabajo** basado en la **confianza mutua, la responsabilidad, el trabajo cooperativo, el respeto, la solidaridad y la tolerancia**

- Planteamos **aprendizajes significativos** relacionando lo que aprenden con lo que saben, para ello interrelacionaremos todas las componentes formativas y fomentaremos la transferencia de los aprendizajes a contextos lo más reales posibles.

.- **Individualizamos** el proceso educativo de cada joven en función de sus necesidades llevando a cabo un seguimiento educativo y tutorial por medio del cual se va constatando la evolución de cada alumno/a. Para ello se realizan entrevistas periódicas planificadas a lo largo de todo el proceso y otras puntuales en aquellos momentos en que se considera oportuno. A través de este proceso, recogido en el Plan de Acción Tutorial, pretendemos que cada alumno/a sea consciente de su evolución, marcar metas a conseguir y llegar a pactos que nos lleven a la consecución de los objetivos propuestos.

.- Planificamos para cada joven la realización de **procesos de aprendizaje completos**: planificación, desarrollo, ejecución y análisis de los resultados.

.- Hacemos que cada joven sea consciente del desarrollo de su proceso educativo mediante la evaluación continua haciendo especial hincapié en transmitirle en los logros y avances conseguidos como elemento motivador, así como en pactar las metas a conseguir en el siguiente periodo.

.- Facilitamos la participación responsable del alumnado mediante la colaboración en la toma de decisiones y el fomento del diálogo intentando ir más allá del desarrollo de los modelos de representación formal. Esto se ve reflejado en las asambleas semanales que realiza cada grupo-clase, en las asambleas conjuntas por perfiles profesionales y en las reuniones mensuales de delegados. También planteamos, al menos, tres proyectos conjuntos al año, en los que participa todo el centro que ellos planifican con ayuda y apoyo del profesorado y se erigen en protagonistas en el desarrollo de los mismos.

.- Establecemos **contratos o compromisos educativos** mediante los cuales el programa se compromete a ofrecerle una formación adecuada poniendo a su servicio todos los medios materiales y humanos necesarios para ello mientras que el/la joven se compromete a poner de su parte los elementos necesarios para conseguirlo (interés por aprender, respeto a las normas, trabajo en equipo, responsabilidad, cuidado de instalaciones y útiles de trabajo, ...). Este contrato debe ser revisado periódicamente debiendo reseñar en cláusulas adicionales los logros conseguidos y las metas que se proponen para el próximo periodo de tiempo.

Valoración

Podemos decir que los resultados son bastante satisfactorios debido a:

- La intervención educativa que se está realizando con un equipo educativo estable.
- A la configuración como un centro específico de garantía social dependiente de un programa de la Consejería de Educación y Cultura
- A los recursos estructurales y económicos que la administración está poniendo al servicio del centro.
- A la adecuada ratio (tres profesores por cada veinte alumnos/as en la modalidad de talleres profesionales y dos profesores por cada quince alumnos/as)
- Un profesor de F.O.L. que a su vez hace el seguimiento, junto al tutor/a, alumnado que se incorpora al mundo laboral.
- A la alta motivación del equipo educativo para llevar a cabo la experiencia.
- A la flexibilidad para distribuir el periodo lectivo diario marcado legalmente, lo que permite el desarrollo de cada alumno/a en función de sus necesidades.
- A la posibilidad de llevar a cabo el proceso formativo de cada alumno/a en el plazo de dos años en función de su desarrollo personal y de sus necesidades. Este factor es muy importante dada la situación de partida de nuestro alumnado.
- Al desarrollo del plan de acción tutorial que permite un seguimiento individualizado y exhaustivo de cada joven.
- A la recuperación de la autoestima, el autoconcepto positivo y la motivación que se produce en el alumnado al considerarse útiles, capaces de aprender, valorados, integrados en un proyecto que hacen suyo y participando en la toma de decisiones que llevan a la construcción de su futuro.

Aspectos generalizables y cuestiones a debate

- ¿Es posible prestar una atención acorde a sus necesidades a este tipo de alumnado dentro de los IES?
- ¿Es más segregadora la permanencia en los IES que la intervención fuera de los mismos para alumnado con un rechazo frontal a la institución escolar?
- Debería crearse el marco legal para el desarrollo de centros específicos de iniciación profesional versus garantía social?
- ¿Es segregador el termino garantía social?
- ¿Está siendo la garantía social la medida extrema de atención a la diversidad o, por el contrario, no se están desarrollando éstas?
- ¿Es posible el acceso real a los ciclos formativos de grado medio del alumnado de garantía social?
- ¿Es adecuada la titulación que se da al finalizar los módulos de garantía social?
- ¿Debería tener la garantía social equivalencia con alguno de los módulos de graduado en ESO para personas adultas?

Otros materiales

- Vídeo de presentación del Programa
- Dípticos
- Carteles